

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6059 *NATURGY ENGINEERING, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
NATURGY INGENIERÍA NUCLEAR, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha de 18 de julio de 2019, los Socios de "Naturgy Engineering, S.L." (sociedad escindida), y los Socios de "Naturgy Ingeniería Nuclear, S.L." (sociedad beneficiaria) en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Socios, han aprobado la escisión parcial de "Naturgy Engineering, S.L." (sociedad escindida) a favor de "Naturgy Ingeniería Nuclear, S.L." (sociedad beneficiaria) en los términos del proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades en fecha el 28 de junio de 2019.

Por medio de la referida operación de escisión parcial, "Naturgy Engineering, S.L." (sociedad escindida), segrega parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad separada, autónoma e independiente y lo transmite en bloque por sucesión universal a favor de "Naturgy Ingeniería Nuclear, S.L." (sociedad beneficiaria) mediante la reducción de reservas en la sociedad escindida y constitución de reservas en la sociedad beneficiaria.

Se hace constar el derecho de los Socios y de los acreedores de las Sociedades de obtener en el domicilio social de ambas sociedades, el texto íntegro del acuerdo adoptado así como del balance de escisión parcial.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en las condiciones, plazos y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 18 de julio de 2019.- La Administradora única de "Naturgy Engineering, S.L." (sociedad escindida), Mireia Ribot Rodulfo.- El Administrador Solidario de "Naturgy Energía Nuclear, S.L." (sociedad beneficiaria), José Antonio Herrera Navarro.

ID: A190042864-1